Sesión 34a.—

Día 13 de Junio de 1930.

Ausente con licencia Vocal Dr. Pasqualotti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Lizaaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

11.883. L/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

12.506. I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

8132 G/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

3762 SB/930. Pasar el presente expediente a la Comi-

sión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5119. 20/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.488. 13/927. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4169 6/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

16.833. 11°/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

18.780 2°/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 2°; a la M.N.N. Srta Estela María Cariotti.-

21.890 17°/930. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela de adultos nº 7 del Consejo Escolar 17, al M.N.N. Sr Manuel Torres.-

17.419. 11°/930. Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 11°, al M.N.N. Sr Víctor Tomas Rivero.-

19.981. 9°/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 9°; a la M.N.N. Srta Lina Elvira Carolina de Martino.-

12.593. 1/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

20.484 6/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictami-

pj

nar sobre lo solicitado por la Presidencia.

18.646. 20/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

27.848 Z/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.511 20/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.756 O/926. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

25.622. P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31.441 P/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado, por la Presidencia.-

21.874 Z/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.231 14/930. 1°- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela N° 9 del Consejo Escolar 14°, a la M.N.N. Srta María Adela Pais.-

2°.- No considerar la terna de fs 1 de este expediente por haber quedado anula-

pj da por la de fs 4.-

4421 12°/930. Aprobar los servicios prestados por la Sra Josefa R. de Milleron, como portera suplente de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 12°, desde el 1° de Enero al 4 de Febrero ppdo.-

23.118 7°/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 11 del Consejo Escolar 7°, a la M.N.N. Srta Eglina Rosa Luz Marchetti.-

14.350 9°/930. Nombrar preceptores para la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 9°, a los Sres. Antonio R. Valdez, P.N. en Ciencias y Guillermo Carabajal, M.N.N.-

19.483 2°/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

16.451 16°/930. Ascender a vice-director infantil para la escuela N° 7 del Consejo Escolar 16°, en reemplazo del Sr Pedro Santa Coloma, que fué trasladado, al maestro de 2da categoría de la misma escuela, Sr Andrés Cornejo.-

31.992 18°/929. Declarar cesante, con antigüedad al 24 de Febrero último, a la maestra de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 18°, Srta Ana Espectre Werning, de conformidad con el artículo 22 de la Reglamentación del 17 de Julio de 1929.-

21.898 9°/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 1 del Consejo Escolar 9°, a la M.N.N. Srta Esther María Jorgia.-

18.781. 2°/930 Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 2°, al M.N.N. Señor Cristóbal Serial.- -

15.924	14°/930.	Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14°; en reemplazo de la Srta Adela M. Leivar que fué trasladada, a la M.N.N. Srta Zulema Tignier.-
19.875	16°/930.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16°; a la M.N.N, Sra. Amelia América Vidal de Uriarte.-
15.205	13°/930.	Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 13; a la M.N.N. Srta María Saturnina Acuña.-
23119	7°/930.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7°; a la M.N.N. Sra María Isabel Sabino de Petrillo.-
23.105	8°/930	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8°, a la M.N.N, Srta Geronima Finizio.-
22.753	10°/930.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10; a la M.N.N, Srta Celia Alcira de Luca.-
13.732	C/930.	Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
25.624	T/930	Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Amenabar Nros 3831/37 (Jurisdicción del C. Escolar 15°), de propiedad de Don Mariano Fernández, - con destino al funcionamiento de una escuela de Nuevo Tipo, en las siguientes condiciones: Término: cinco años, prorrogable por dos

más a opción del Consejo.-
Alquiler: $ 450 m/n. mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con las obras de demolición de tabiques y blanqueo interior que consigna la planilla de fs 4/5 vta del expediente y que deberán ser terminadas en el plazo de quince días contados desde la firma del contrato.-
Obras: el propietario deberá ejecutar además por su exclusiva cuenta todas las otras obras detalladas en la misma planilla, realizándolas dentro del período de las próximas vacaciones, con obligación de terminarlas antes del 15 de Febrero de 1931.-

19.350 11°/930. Nombrar preceptora para la escuela de adultos n° 10 del Consejo Escolar 11; a la M. N. N. Sra Hilda Flora Aragón de Ruiz.-

18.810 8°/930. Ascender a directora infantil para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 8°, en reemplazo de la Sra María C. M. de Vidal que fué adscripta, a la vice-directora de la n° 14 del mismo Distrito, Sra Rosa Garibotti de Lenzi.-

9785. 18°/930. Nombrar maestras de 3ra categoría para la escuela n° 28 del Consejo Escolar 18; a las M. M. N. N. N. N. Srtas. María De Nuria Joch y María Eugenia Inocencia Leonardi.-

19.587 8°/930. Ascender a vice-directora infantil para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8°, en reemplazo de la Sra Rufina C. de Raffo que fué adscripta, a la maestra de 1a categoría de la n° 9 del mismo Distrito, Sra Carmen Alsina de Castiglione.-

21.704 1/930. No hacer lugar al pedido que por este expediente formula la directora de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 1º, Srta Margarita Agorio.-

19.588 8/930. Ascender a vice-directora infantil para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la Sra Josefina A. G. de Ferreira que fué ascendida, a la maestra de 1a categoría de la nº 6 del mismo Distrito, Stá María Croce.-

11.486. 11/930. Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31 a la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 11, Srta Juana Alvarez.-

14.009. 12/930. Intimar, a la maestra de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 12º, Sra María Nélida Maniglia de Zapico para que regularice su situación con prevención de que será declarada cesante si así no lo hace.-

24.801 I/929. 1º- Aprobar la licitación pública de que tratá este expediente, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela de Nuevo Tipo creada en la zona del pueblo de "Laspiur", Departamento San Justo (provincia de Córdoba)

2º- Aceptar como más conveniente de las cuatro propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr Luis I. Rodriguez, quien propone ejecutar las obras mediante rebaja del 2% sobre el importe de $ 95.282.13 m/n correspondiente al presupuesto oficial o sea por la suma de $ 93.376.49 m/n.

3º- Acordar en la forma de práctica un

10% del importe de dicha propuesta para imprevistos.-

4º.- Autorizar a que el contrato de adjudicación de las obras se formule con la Sociedad (Empresa Constructora de Obras) que el expresado Sr Rodriguez manifiesta haber constituido con el Sr César Scarafia.-

5º.- Imputar el gasto en la siguiente forma:
-Fondos reservados por resoluciones de fechas 16 de Octubre de 1929 y 6 de Febrero ppdo (Recursos del Fondo Permanente de Educación. Partida de $ 250.000 asignada para edificación escolar en la provincia de Córdoba, por resolución de fecha 7 de Marzo de 1928)... $ 95.282.13.
-Recursos del Fondo Permanente de Educación (igual partida de $ 250.000).... $ 7.432.00
Total $ 102.714.13.

22.752 10/930. Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10; al M.N.N. Sr Orencio Eusebio Peron.-

19.589. 8/930. Ascender a directora infantil para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8; en reemplazo de la Srta María Luisa Del Zutenti que fué adscripta, a la vice-directora de la Nº 13 del mismo Distrito, Srta Dominga Carmen Fernández.-

31.786. 13/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Provincias.-

11.235. 8/922. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

pd

9747 E/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

415 J/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

13.127 S/920 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.456. J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5925 J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5652 S/930. Dejár sin efecto las resoluciones de fechas 13 de Mayo y 29 de Agosto de 1929. Exps: 9485- S y 14.779- J por las cuales se designó ayudante de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero al Sr. Gerardo Morales y se le trasladó con igual categoría, a la Nº 418 de la misma provincia, respectivamente, en vista de no haber registrado título que lo habilite para el cargo.-

24.372 E/929. Acordar goce de sueldo en la licencia que se concedió a la directora de la escuela Nº 123 de Entre Rios, Srta Inés Ozafrain, desde el 9 de Mayo al 11 de

pl

Junio de 1929.-

2428 G/927. Rehabilitar al Sr. José González Rioja, ex-director de la escuela nº 90 de Salta, para desempeñar la docencia en escuelas dependientes del H. Consejo.-

7809 E/919. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9932 C/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.302 S/930. No hacer lugar al pedido formulado por el Club Atlético "Garza" en el sentido de que se le autorice a celebrar sus reuniones en el local de la escuela nº 109. de Santiago del Estero.-

2273 S/930. Rehabilitar al Sr. Felipe Suarez, autorizándolo para gestionar cargos docentes en las escuelas dependientes del H. Consejo.-

Sección Territorios.-

15.495 R/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

8480 C/927. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Capital.-

25.621 I/930. Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Señor Vocal Doctor Pedro Rueda.

pq

Honorable Consejo:

Entiendo que el plan que desarrollan, el funcionamiento de las escuelas de adultos, será amplia y ventajosamente completado, si agregamos al programa de estudios, la divulgación de conocimiento que contribuyan a afianzar la salud que en más de una ocasión ponen en serio peligro la vida del individuo y de la propia familia, a la vez que comprometen el vigor de la raza; de ahí la conveniencia de enseñar al ciudadano los peligros que le rodean, a fin de que, informado mejor de las graves consecuencias que puedan sobrevenirle, esté en condiciones de defenderse:

H. Consejo.- el gran problema social que importa el peligro de enfermedades trasmisibles es tan trascendental que exige toda la dedicación posible del Estado para combatirlo, por ello es que someto a V. Consideración el siguiente proyecto:

Art. 1°.- En todas las escuelas de adultos, se dictarán cursos dedicados a varones mayores de 17 años.- en que se tratarán exclusivamente temas sobre enfermedades trasmisibles.-

Art° 2°.- En estos cursos se exhibirán cintas cinematográficas relativas a temas correspondientes a estas enfermedades.-

Art 3°.- Imputar el gasto que demande la

presente resolución, provisoriamente al Artículo Nº 13 del Presupuesto General Vigente.—
Comisión de Hacienda, 13 de Junio de 1930.
Fdo.– J. Rueda.–

25.623 — G/930. 1º.– Autorizar la construcción de un galpón en el local de la escuela de Nuevo Tipo Nº 21 de Ciudadela (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Cantina Escolar de la misma localidad.–

2º.– Imputar el gasto a que se refiere el artículo anterior al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General Vigente, haciendo uso del Art. 13 (Resolución de 5 de Febrero ppdo.) – Exp. 3175-P/930.–

Entre líneas a fs 14 renglones 2-3 y 22-23 "Mo" y "Celi", respectivamente, Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cinco minutos.–